

DOCUMENTO Nº 3 DE RESPUESTAS

CONSULTAS FORMULADAS DE LAS EMPRESAS INTERESADAS EN LA LICITACIÓN REFERENTE AL EXP. 222/24 PARA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO, EN VARIOS LOTES (5) PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA RECOGIDA SEPARADA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA MEDIANTE EL SISTEMA DE APORTACIÓN EN CONTENEDOR CERRADO, EN EL MARCO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DECRETO 152/2021, DE 29 DE DICIEMBRE, EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.

En relación al Exp. 222/24 EQUIPAMIENTO NECESARIO, EN VARIOS LOTES (5) para la implantación de la recogida separada de la fracción orgánica mediante el sistema de aportación en contenedor cerrado, en el marco de la segunda convocatoria del Decreto 152/2021, de 29 de diciembre, en varios municipios de la provincia de Badajoz. Plan de recuperación, transformación y resiliencia-financiado por la Unión Europea Next Generation EU", y en base a las siguientes cláusulas del PCAP.

8.- Publicidad

De conformidad con los artículos 63 y 135 de la LCSP, la licitación deberá publicarse en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). Asimismo, toda la información relativa al expediente de contratación (Anuncio de Licitación, pliegos, aclaraciones, actas de la mesa,) se publicará en el "Perfil del Contratante" de la Diputación de Badajoz alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

10.- Información a los licitadores.

*En el **Perfil de Contratante** de la Diputación Provincial de Badajoz se ofrecerá la información relativa a la licitación de este contrato, incluyendo los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. Los licitadores podrán solicitar **información adicional** sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará como mínimo 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones, tal y como señala el artículo 138.3 de la LCSP. En el caso de que la solicitud no se presente con la antelación establecida, se facilitará en un plazo de 6 días a partir de la recepción de la solicitud.*

*En el caso de que se hayan solicitado **aclaraciones** a los pliegos, además de comunicarse de forma individual al solicitante, se publicarán en el Perfil del Contratante, a efectos de garantizar la igualdad de trato y concurrencia en el procedimiento de publicidad.*

Se detalla a continuación las consultas realizadas por empresa interesada en la licitación:

PREGUNTA Nº 4:

¿Podrían indicar cuando está previsto que se ejecute el contacto y si tienen en cuenta que los meses de julio-agosto se ven afectados por las vacaciones? Esto afecta directamente a los plazos de entrega de los suministros.

Respuesta:

En relación a la consulta planteada, indicar que los plazos de entrega máximos indicados según el PPTP (*apartados LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO según cada lote*) y PCAP (*cláusula 25.- Plazo de entrega o ejecución. Penalidades por demora*) son:

- Lote 1 Bolsas compostables de 10 litros: 45 días naturales a contar a partir del día siguiente a la aceptación/conocimiento de la notificación de la firma electrónica del correspondiente contrato administrativo (salvo que el adjudicatario haya ofertado un plazo inferior)
- Lote 2 Cubos aireados domésticos de 10 litros: 45 días naturales a contar a partir del día siguiente a la aceptación/conocimiento de la notificación de la firma electrónica del correspondiente contrato administrativo (salvo que el adjudicatario haya ofertado un plazo inferior)
- Lote 3 Contenedores de carga trasera con sistema de acceso controlado y dispositivo de apertura y cierre: 45 días naturales a contar a partir del día siguiente a la aceptación/conocimiento de la notificación de la firma electrónica del correspondiente contrato administrativo (salvo que el adjudicatario haya ofertado un plazo inferior)
- Lote 4 Bolsas compostables para cubos de grandes productores de 60 litros: 45 días naturales a contar a partir del día siguiente a la aceptación/conocimiento de la notificación de la firma electrónica del correspondiente contrato administrativo (salvo que el adjudicatario haya ofertado un plazo inferior)
- Lote 5: Cubos para grandes productores de 60 litros: 45 días naturales a contar a partir del día siguiente a la aceptación/conocimiento de la notificación de la firma electrónica del correspondiente contrato administrativo (salvo que el adjudicatario haya ofertado un plazo inferior)

La empresa deberá presentar en su oferta los plazos que estime convenientes dentro de los requisitos obligatorios, y son a los que se obligaría el adjudicatario en cada caso, a contar desde el momento que se produzca el hecho que genera la obligación, una vez se haya completado todo el proceso de licitación y adjudicación.

Por tanto, cada empresa licitadora según lotes, será la que deberá tener en cuenta en la planificación de su oferta sus circunstancias particulares, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados.